



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

21 DE OCTUBRE DE 2005

No. 124

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- ◆ AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO QUE SE INDICA 2

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ◆ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 3

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

- ◆ AVISO A PERMISIONARIOS DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA, PARA QUE REALICEN LA REPOSICIÓN DE PLACAS METÁLICAS E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y REPOSICIÓN DE AUTORIZACIONES 5

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

7

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ ELECTRICA CUITLAHUAC, S.A. DE C.V. 13
- ◆ DISTRIBUIDORA MEXICANA DE CRIOGÉNICOS, S.A. DE C.V. 13
- ◆ PROMOTORA DE PUNTA BLANCA, S.A. DE C.V. 17
- ◆ HOTELES GRAN TURISMO, S.A. DE CV. 18
- ◆ EXTRADE, S.A. DE C.V. 19
- ◆ BOUCLETEX, S.A. DE C.V. 19
- ◆ CONSORCIO G GRUPO DINA, S.A. DE C.V. 20
- ◆ PLASTER, SA DE CV 20
- ◆ PROMOTORA NACIONAL DE COMERCIO MASIVO, S.A. DE C.V. 21
- ◆ CAAZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. 21
- ◆ PANAMERICANA DE CALZADO S.R.J, S.A DE C.V. 22
- ◆ EDICTOS 22

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO QUE SE INDICA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 23 fracción III, 26 fracción II, apartado B de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 8 fracción IV y V de su Reglamento; y 24 fracciones I, IV y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO QUE SE INDICA.

PRIMERO.- Aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón exclusivamente para el predio que se indica:

NÚM	EXPEDIENTE	DIRECCIÓN	ZONIFICACIÓN ACTUAL	USO SOLICITADO
1	DGDU-AO-002-2005	Polígono 1 "Módulo 4 A" ubicado entre Avenida Río Becerra, Casa de Moneda RTP y Avenida Santa Lucía, col. Sacramento	E 3/30 (Equipamiento, 3 niveles máximos de construcción y 30% mínimo de área libre) y HC 3/20 (Habitacional con Comercio en planta baja, 3 niveles máximos de construcción y 20% mínimo de área libre)	HM 15/60 (Habitacional Mixto 15 niveles máximos de construcción, 60% mínimo de área libre) y 5,100 cajones de estacionamiento

SEGUNDO.- Las opiniones se deberán presentar por escrito en la Delegación correspondiente o en las oficinas de la SEDUVI, a partir del día de la publicación del presente aviso y hasta el día 21 de noviembre de 2005, o en la Audiencia Pública que se celebrará el día 22 de noviembre de 2005 a las 10:30 hrs. en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicadas en San Antonio Abad No. 32, Col. Tránsito.

TERCERO.- Para mayor información, acudir a las oficinas citadas en el párrafo anterior.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a 14 de octubre de 2005

LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

(Firma)

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.

OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 12, fracción VI y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 20, fracción III, 44, 45, 46, 138, 139, 140, 144, párrafo primero, 145 y 149 fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXIX y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2005 y Tercero Transitorio de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005.

CONSIDERANDO

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos que se encuentren autorizados por la autoridad fiscal, así como por las personas físicas y corredores públicos registrados ante dicha autoridad.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la realización de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas como auxiliares ante la propia autoridad fiscal.

Que los peritos valuadores independientes y los corredores públicos, debidamente registrados por la autoridad fiscal como tales, pueden practicar avalúos de manera independiente.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los peritos valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria, para efectos fiscales, o bien que realicen avalúos en forma independiente al igual que los corredores públicos.

Que de acuerdo con el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2005, y el artículo Tercero Transitorio de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de abril de 2005, los listados vigentes que se dieron a conocer a través de dicha Resolución, deberán actualizarse por los interesados, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.

PRIMERO.- El Listado de los Peritos Valuadores Auxiliares Registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para Auxiliar a las Personas Autorizadas en la Práctica de Avalúos Vinculados con las Contribuciones Establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a la siguiente:

ALTA DE PERITO VALUADOR AUXILIAR A QUIEN SE OTORGÓ REGISTRO PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE REGISTRO	N O M B R E	INICIO	TÉRMINO
		DD/MM/AA	
V-0020	ING. ELECT. JAIME BERNARDO ROURA CASTILLA	01/09/05	31/12/05

SEGUNDO.- El Listado de Peritos Valuadores Independientes, registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para Practicar Avalúos Vinculados con las Contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal, para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

ALTAS DE PERITOS VALUADORES INDEPENDIENTES A QUIENES SE OTORGÓ REGISTRO PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE REGISTRO	N O M B R E	INICIO	TÉRMINO
		DD/MM/AA	
V-0682-48	ARQ. RAMÓN CASTRO RAMÍREZ	02/09/05	31/12/05
V-0670-49	ARQ. ALEJANDRO VÁZQUEZ GÓMEZ	02/09/01	31/12/05
V-0562-50	ARQ. ALFONSO LUIS PENELA QUINTANILLA	13/09/05	31/12/05
V-0666-51	ING. GRACIA MARÍA MARTINELLI PINCIONE	28/09/05	31/12/05
V-0669-52	ARQ. CLAUDIA COLMENARES PÉREZ DE CELIS	28/09/05	31/12/05
V-0675-53	ING. ARQ. JUAN LUIS PÉREZ GUZMÁN	28/09/05	31/12/05

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- Las altas que se dan a conocer a través de la presente actualizan los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal, para Practicar Avalúos, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril de 2005, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos.

México, D. F. octubre de 2005.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ.

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

AVISO A PERMISIONARIOS DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA, PARA QUE REALICEN LA REPOSICION DE PLACAS METÁLICAS E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y REPOSICIÓN DE AUTORIZACIONES.

Lic. Francisco Garduño Yáñez Secretario de Transportes y Vialidad con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 1º, 15 fracción IX, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 7º fracciones I, XXXI, XXXIX, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 93 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 37,38,39,45 del Reglamento de Tránsito en el Distrito Federal; la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STC-2-2000, respecto de placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas para los diferentes tipos de Servicio que prestan los automóviles, en autobuses, camiones, minibuses, motocicletas y remolques; matriculados en la República Mexicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2001; Acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el que se fijan las características y Especificaciones, de las placas metálicas, calcomanías de identificación vehicular y tarjeta de circulación para los diferentes tipos de Servicio que prestan los autobuses, camiones, motocicletas, remolques, matriculados en la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada Entidad Federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2000 y sus modificaciones del 1º de julio de 2002 y 3 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades de los usuarios del mismo en el Distrito Federal.

Que derivado del hecho de que existen constantes transmisiones de propiedad de vehículos entre personas físicas y morales, sustituciones de unidades, vehículos que son trasladados a otras Entidades sin aviso, las cuales no se formalizan ante la Autoridad competente, lo que afecta la confiabilidad del padrón vehicular registrado, y la captación de ingresos por concepto de pago de derechos.

Que es propósito de esta Administración, que los vehículos automotores que transitan en el Distrito Federal en sus diferentes modalidades, cuenten con placas y calcomanías de identificación vehicular y tarjeta de circulación actualizados lo que facilitará su identificación, por ello, se considera prioritario efectuar la reposición de placas de los servicios, mercantil y privado de pasajeros y carga, lo que permitirá actualizar el padrón vehicular y regularizar las unidades que actualmente operan al margen de la normatividad vigente.

Que lo previsto en el presente aviso es congruente con los objetivos que se plantearon en la Administración Pública, orientada a los intereses de la ciudadanía, en un marco de transparencia y simplificación administrativa.

AVISO A TODOS LOS PERMISIONARIOS DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO MERCANTIL Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN EN LA REPOSICION DE PLACAS METÁLICAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR QUE SE EFECTUARÁ CONFORME A LOS SIGUIENTES:

LINEAMIENTOS

PRIMERO: REQUISITOS

El interesado deberá presentar original y copia de los siguientes documentos:

1. Solicitud en el formato DGT-SCT-1 debidamente requisitada.
2. Factura del Vehículo.
3. Tarjeta de Circulación y placas metálicas de Identificación Vehicular.
4. Identificación del promovente y/o Representante Legal (Credencial de Elector, Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Licencia de Conducir).
5. Comprobante de Domicilio con vigencia no mayor a 90 días.
6. En caso de Personas Morales. Acreditar existencia de persona moral, mediante acta constitutiva, en su caso la Representación de las Personas Morales deberá acreditarse mediante instrumento Público debidamente protocolizado.
Personas Físicas. En caso de no concurrir personalmente la representación deberá acreditarse mediante carta poder firmada ante dos testigos incluyendo copia de las credenciales de elector.
7. Pago de derechos por la cantidad de \$ 1,334.00 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para quién realice el trámite durante el presente año 2005 y por la cantidad que establezca el Código Financiero vigente para el año 2006, para quién lo haga en ese año (2006), el cual incluye placas metálicas, calcomanía de identificación vehicular y reposición de tarjeta de circulación.

SEGUNDO: LUGARES DE TRAMITACIÓN.

El trámite para la reposición de canje de placas metálicas de identificación vehicular se realizará en el Centro de Atención Para los Servicios de Carga (Modulo de Control Vehicular Vallejo); Sito en Calle Poniente 152 No.1020, Colonia Prensa Nacional, Delegación Azcapotzalco, sin perjuicio de que posteriormente se designen otros lugares.

TERCERO: PLAZO.

El plazo para la reposición de placas metálicas de identificación vehicular se efectuará a partir del 1° de noviembre de 2005 al 15 de abril de 2006.

CUARTO: HORARIO DE ATENCIÓN.

El horario de atención al público será de Lunes a Viernes de 9: 00 a 14 : 00 horas.

QUINTO: CALENDARIZACION.

Todas las personas físicas o morales interesadas en realizar la reposición de placas metálicas de identificación vehicular cuyas flotas vehiculares rebasen las 100 Unidades así como las Dependencias Gubernamentales, deberán concurrir a la Dirección de Servicios al Transporte ubicada en Cerrada de Colegio Militar No. 2 Colonia Popotla con la finalidad de que sean calendarizados, con el propósito de programar una atención personalizada que impida aglomeraciones.

SEXTO: CONCLUSIÓN AL TRAMITE DE REPOSICION PLACAS METALICAS.

Una vez que el solicitante haya acreditado contar con todos los requisitos previamente señalados. La Dirección General de Transporte, por conducto de la Dirección de Servicios al Transporte, hará entrega física de sus nuevas placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular y tarjeta de circulación, el permisionario en ese acto hará la devolución de las placas metálicas de identificación vehicular y tarjeta de circulación anteriores.

En caso de que el interesado no presente placas metálicas y/o tarjeta de circulación, deberá presentar adicionalmente acta por robo o extravío ante autoridad competente y cubrir el pago de derechos correspondiente a la reposición de placa (s) y/o tarjeta de circulación.

SEPTIMO: CONSIDERACIONES ADICIONALES.

- a) Los vehículos para los cuales se haya tramitado Alta vehicular en el año 2003 y siguientes y cuyas placas metálicas de identificación vehicular, ostenten las características previstas en la NOM-001-SCT-2-2000, (Apéndice normativo B) quedan exentos de realizar el canje de placas correspondiente.
- b) Todos aquellos que requieran regularización o de algún trámite adicional podrán realizarlo al momento de la reposición, previo cumplimiento de Requisitos y el pago de derechos correspondiente al trámite solicitado.
- c) La Secretaría podrá en todo momento modificar o incrementar los lugares y horarios de tramitación.
- d) Los casos no previstos en el presente aviso, serán resueltos de conformidad con las disposiciones Normativas vigentes al momento de realizarse el trámite.

INFORMACIÓN Y QUEJAS.

Cualquier queja o aclaración será atendida en la Dirección General de Transporte en los teléfonos 55-33-30-30, así como en la Contraloría Interna de la Secretaría al teléfono 55-33-39-21.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a cinco de octubre de dos mil cinco.

El Secretario de Transportes y Vialidad
(Firma)
Licenciado Francisco Garduño Yáñez

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DBJ/006/05**

El **Ing. Jesús de los Ríos Paredes**, Director General de Administración en Benito Juárez en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso A, 30 fracción II, 32 y 63** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los **interesados** a participar en la Licitación Pública N° **30001017-012-05, “Adquisición Bienes Informáticos”** de carácter **Internacional** de conformidad con lo siguiente:

Así como lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso A, 30 fracción I, y 32** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los **interesados en el País** a participar en la Licitación Pública N° **30001017-013-05 “Adquisición de Vehículos”**, de carácter **Nacional** de conformidad de lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa	Presentación de Muestras	Fallo	Lugar de la entrega de Bienes y/o Servicios	
30001017-012-05 “Adquisición de Bienes Informáticos”	25/10./05 9:00 a 15:00 horas	26/10/05 10:00 horas	28/10/05 10:00 horas	28/10/05 9:00 a 12:00 hrs	29/10/05 10:00 horas	Los Bienes se entregaran en el Almacén General ubicado en: Río Churubusco s/n (lateral) entre Av. México Coyoacan y Universidad	
No. de Licitación	Partidas	Descripción de los Bienes y/o Servicios			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U/M
30001017-012-05 “Adquisición de Bienes Informáticos”	1	Computadora Personal			52	78	Pieza
	2	Impresora Laser a color			1	3	Pieza
	4	Computadora Portátil			5	7	Pieza
	6	No-Break 30 minutos de respaldo			16	24	Pieza
	14	Cámara Fotográfica Digital			4	6	Pieza

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa	Presentación de Muestras	Fallo	Lugar de la entrega de Bienes y/o Servicios	
30001017-013-05 "Adquisición de Vehículos"	25/10./05 9:00 a 15:00 horas	26/10/05 10:00 horas	28/10/05 10:00 horas	No Aplica	29/10/05 10:00 horas	Los Bienes se entregaran en el Almacén General ubicado en: Río Churubusco s/n (lateral) entre Av. México Coyoacan y Universidad	
No. de Licitación	Partidas	Descripción de los Bienes y/o Servicios				Cantidad	U/M
30001017-013-05 "Adquisición de Vehículos"	1	Vehículo Pick Up de 6 cilindros				6	Unidad
	2	Vehículo sedan cuatro puertas, 4 cilindros austero				10	Unidad
	3	Motocicleta semiautomática				1	Pieza

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs : La forma de pago es: En la Convocante, por la cantidad de \$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.), **con Cheque Certificado o de Caja** a nombre de **"SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL."** (Por omisión de cualquier palabra no se aceptara el cheque). El lugar en que se llevaran a cabo los Eventos: Juntas de Aclaraciones, Primera Etapa y Fallo será en la **Unidad de Adquisiciones (Edificio Delegacional)** ubicada en Av. División del Norte 1611 Col. Sta. Cruz Atoyac C.P. 03310 TEL 56-04-52-86 . El idioma en que deberán presentarse las Propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) Propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Almacén General de la Delegación Benito Juárez en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. el Plazo de entrega para la licitación **30001017-013-05 "Adquisición de Vehículos"**es: 10 días hábiles a la formalización del contrato correspondiente y para la licitación **30001017-012-05 "Adquisición de Bienes Informáticos"**el Plazo de entrega es: 5 días hábiles posteriores a partir de la firma del contrato correspondiente. Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 21 DE OCTUBRE DE 2005

A T E N T A M E N T E

(Firma)

ING. JESÚS DE LOS RÍOS PAREDES

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública del Distrito Federal
Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas

Convocatoria: 006

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

30001120-009-05	\$ 1,500.00 compranet: \$ 1,300.00	25/10/2005 Hasta las 14:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 18:00 horas	09/11/2005 11:00 horas	17/11/2005 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Supervisión técnica y de control administrativo y financiero de la obra Construcción del Distribuidor Vial Tasqueña – Eje 3 Oriente, Delegaciones Iztapalapa y Coyoacan.			05/12/2005 primer ejercicio 01/01/2006 segundo ejercicio	31/12/2005 primer ejercicio 21/10/2006 segundo ejercicio	\$1'750,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-010-05	\$ 4,500.00 compranet: \$ 4,300.00	25/10/2005 Hasta las 14:00 horas	26/10/2005 10:00 horas	27/10/2005 18:00 horas	09/11/2005 12:30 horas	17/11/2005 12:30 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción del Distribuidor Vial Tasqueña – Eje 3 Oriente, Delegaciones Iztapalapa y Coyoacan.			05/12/2005 primer ejercicio 01/01/2006 segundo ejercicio	31/12/2005 primer ejercicio 08/10/2006 segundo ejercicio	\$37'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones **30001120-009-05** y **30001120-010-05** número SFDF/339/2005 de fecha 29 de septiembre de 2005, los recursos son de origen local.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**
Se deberá entregar copia legible de l-os siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - 1.1 Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios.
 - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
- 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.

- 3. La forma de pago de las bases se hará:
3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección del área operativa correspondiente ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. La fecha que se indica en la apertura económica es tentativa, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
- 7. Se otorgará anticipo para la licitación **30001120-009-05** del 10 % del importe de la propuesta para ejercer en el primer ejercicio, para inicio de los trabajos. Para la licitación **30001120-010-05** del 30 % del importe de la propuesta para ejercer en el primer ejercicio, para inicio de los trabajos y compra de materiales y equipo de instalación permanente y el 20 % del importe de la propuesta para ejercer en el segundo ejercicio.
7.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para las licitaciones **30001120-09-05 y 30001120-010-05** será por el 6 % del total de su propuesta respectivamente y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 9. No se autorizará la asociación de empresas ni la subcontratación para la licitación **30001120-009-05**. Se autorizará la asociación de empresas y la subcontratación de partes de la obra para la licitación **30001120.010.05**.
- 10. Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 11. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, hayan presentado las posturas legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contrato respectivos y presenten el precio mas bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 12. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 21 de octubre de 2005

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal

Director General

(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Policía Bancaria e Industrial
Convocatoria

El Licenciado Raúl Luna Sandoval Director Administrativo de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26, 27 Apartado "A", 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación.

Licitación Pública No.	Contratación del servicio	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	Emisión de dictamen y fallo final
30001072-008-2005	Adquisición de Uniformes	26-10-05 10:00 hrs	28-10-05 10:00 hrs	31-10-05 10:00 hrs

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128, número 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 25 de octubre de 2005.
- Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio "Coronel Arturo Godínez Reyes" de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales como máximo a la presentación de la facturación correspondiente.
- No se otorgará anticipo alguno.

(Firma)
México D.F. a 21 de octubre de 2005
Director Administrativo
Lic. Raúl Luna Sandoval

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

El Licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, inciso a) y 39, del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de Licitación	Concepto de los procedimientos	Venta y costo de las bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas
TSJDF/LPN-015/05	“Vales de Despensa”	octubre 21, 24 y 25 \$1,500.00	octubre, 26 09:30 hrs.	noviembre, 03 09:30 hrs.	noviembre, 07 17:00 hrs.
TSJDF/LPN-016/05	“Electrodomésticos”	octubre 21, 24 y 25 \$1,500.00	octubre, 26 13:00 hrs.	noviembre, 03 13:30 hrs.	noviembre, 07 10:00 hrs.
TSJDF/LPN-017/05	“Vestuarios, Uniformes y Blancos”	octubre 21, 24, 25 y 26 \$1,500.00	octubre, 27 10:00 hrs.	noviembre, 03 18:00 hrs.	noviembre, 09 10:00 hrs.
No. de Licitación	Descripción General (Según las normas de calidad, cant. y unid. de medida detalladas en los anexos de las bases)				
TSJDF/LPN-015/05	Vales de despensa de fin de año y antigüedad 2005; cantidad aproximada de 17,166 sobres de vales.				
TSJDF/LPN-016/05	Refrigerador capacidad 14 pies; Televisor 21”; Lavadora Automática cap. 11 kilos; cantidad de 476 piezas.				
TSJDF/LPN-017/05	Bata azul marino, con logotipo del TSJ, 498 pzas.; Bata médica blanca, 304 pzas.; Chamarra de trabajo tipo cazadora, azul marino, 220 pzas.; Cortina en tela Olimpia, color champagne, con pliegues, 1,100 pzas. entre otros.				

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 21, 24, 25 y 26 de octubre 2005, para su consulta y venta de 09:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal, ubicada en la calle de James E. Sullivan No. 133, 8° piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470 de esta Ciudad.
- Las bases y anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx, asimismo podrá encontrar la publicación en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal www.cjdf.gob.mx
- Pagos de Bases: Según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán parciales, por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, y/o Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante. Anticipo: El Tribunal, no contempla otorgar anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan No. 133, 9° piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva.
- **LOS FALLOS SERÁN CONFORME AL CALENDARIO SIGUIENTE:** Se efectuará el día 08 de noviembre a las 18:00 horas, para la licitación No. TSJDF/LPN-015/05, y para la licitación No. TSJDF/LPN-016/05 a las 13:00 horas y de la licitación No. TSJDF/LPN-017/05, será el día 14 de noviembre a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., 21 DE OCTUBRE DE 2005.
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

SECCIÓN DE AVISOS

ELECTRICA CUITLAHUAC, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 12 DE OCTUBRE DEL 2005.

ACTIVO	PASIVO	
	SUMA PASIVO	0.00
	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
	PERDIDAS ACUMULADAS	50,000.00
	SUMA CAPITAL	0.00
SUMA ACTIVO	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0.00

(Firma)

LIQUIDADOR
CP MARIO ACO C

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE CRIOGÉNICOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Pesos de poder adquisitivo del 30 de abril de 2002

	<u>Capital Social</u>	<u>Deficit</u>
Saldos al 1 de enero de 1998	\$177,051	(\$ 99,874)
Pérdida integral		(12,109)
Saldos al 31 de diciembre de 1998	177,051	(111,983)
Utilidad integral		52,656
Saldos al 31 de diciembre de 1999	177,051	(59,327)
Pérdida integral		(117,724)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	177,051	(177,051)
Utilidad integral		
Saldos al 31 de diciembre de 2001	177,051	(177,051)
Utilidad integral		
Saldos al 30 de abril de 2002	<u>\$177,051</u>	<u>(\$177,051)</u>

(Firma)

C.P. Ricardo Amaya Vega
Liquidador
CEDULA: 3625577

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE CRIOGNICOS, S.A. D C.V.

BALANCE GENERAL

Pesos de poder adquisitivo del 30 de abril de 2002.

<u>ACTIVO</u>	30 de abril de <u>2002</u>	31 de diciembre de			
		<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>					
Efectivo	\$	\$	\$	\$ 468	\$ 1,651
Liquid Natural Gas, S.A de C.V.				117,256	131,700
Impuesto al valor agregado por acreditar					16
Suma el activo	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>	\$ <u>117,724</u>	\$ <u>133,367</u>
 <u>Pasivo y Capital Contable</u>					
Pasivo acumulados					\$ <u>68,299</u>
<u>CAPITAL CONTABL:</u>					
Capital social	\$ 177,051	\$ 177,051	\$ 177,051	\$ 177,051	177,051
Déficit	<u>(177,051)</u>	<u>(177,051)</u>	<u>(177,051)</u>	<u>(59,327)</u>	<u>(111,983)</u>
				117,724	65,068
	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>	\$ <u>117,724</u>	\$ <u>133,367</u>

(Firma)
C.P. Ricardo Amaya Vega
Liquidador
CEDULA:3625577

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE CRIOGENICOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

Pesos de poder adquisitivo del 30 de abril de 2002.

	Período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de <u>2002.</u>	31 de diciembre de			
		<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Gastos Generales	\$	\$	\$ <u>(113,592)</u>		
Resultado integral de financiamiento:					
Gastos Financieros			(1,228)	\$ (924)	
Pérdida por posición monetaria			<u>(3,826)</u>	<u>(7,083)</u>	\$ <u>(12,109)</u>
			(5,054)	(8,007)	(12,109)
Otros ingresos			<u>922</u>	<u>60,663</u>	
	\$	\$	\$ <u>(117,724)</u>	\$ <u>52,656</u>	\$ <u>(12,109)</u>

(Firma)
C.P. Ricardo Amaya Vega
Liquidador
CEDULA: 3625577

**PROMOTORA DE PUNTA BLANCA S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005**

ACTIVO**Circulante:**

Bancos	\$	5,679.20
Total Activo Circulante	\$	<u>5,679.20</u>
TOTAL ACTIVO	\$	<u>5,679.20</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	50,000.00
Aportaciones p/fut. aumentos de capital		86,000.00
Resultado de ejercicios anteriores		-21,217.98
Resultado del ejercicio		<u>-109,102.82</u>
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$	<u>5,679.20</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	<u>5,679.20</u>

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

**PROMOTORA DE PUNTA BLANCA S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005.**

Ingresos

Servicios	\$	0.00
Otros		0.00
Total	\$	<u>0.00</u>

Menos:

Gastos generales:	\$	109,097.32
Gastos de publicidad		0.00
Gastos de operación		0.00
Total gastos	\$	<u>109,097.32</u>
Perdida de operación		-109,097.32

Menos:

Costo Integral de Financiamiento		
Productos financieros	\$	0.00
Gastos financieros		5.50
Total Costo Integral de Financiamiento	\$	<u>5.50</u>
Utilidad (Perdida) antes de impuestos	\$	<u>-109,102.82</u>

Menos:

Impuesto al activo		0.00
Utilidad (Perdida) neta	\$	<u>-109,102.82</u>

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

**HOTELES GRAN TURISMO S.A. DE CV.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2005.**

ACTIVO**Circulante:**

Bancos	\$	5,160.81
IVA por acreditar		709282.35
Total Activo Circulante	\$	<u>714,443.16</u>
TOTAL ACTIVO	\$	<u>714,443.16</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	50,000.00
Aportaciones para futuros aumentos de capital		2,001,000.00
Resultado de ejercicios anteriores		-717,332.07
Resultado del ejercicio		-619224.77
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	\$	<u>714,443.16</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$	<u>714,443.16</u>

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

**HOTELES GRAN TURISMO S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2005.**

Ingresos

Servicios	\$	0.00
Otros		3,400,213.96
Total de ingresos	\$	<u>3,400,213.96</u>

Menos:

Costo de Ventas	\$	0.00
Utilidad bruta		3,400,213.96

Menos:

Gastos generales:	\$	4,019,405.73
Total gastos	\$	4,019,405.73
Perdida de operación		-619,91.77

Menos:

Gastos financieros		33.00
Total Costo Integral de Financiamiento	\$	33.00
Utilidad (Perdida) antes de impuestos	\$	<u>-619,224.77</u>

Menos:

Impuesto al activo		0.00
Utilidad (Perdida) neta	\$	<u>-619,224.77</u>

Contador General
Ernesto Juárez Campos
(Firma)

Apoderado
Agustín López Morales
(Firma)

EXTRADE, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que los accionistas de EXTRADE, S.A. DE C.V., mediante acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 2004, resolvieron reducir la parte fija del capital social de la sociedad en la cantidad de \$87,500.00 (ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante reembolso a accionistas, quedando fijado éste en la cantidad de \$262,500.00 (doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

(Firma)

Lic. Margarita Hugues Vélez
Delegado Especial de la Asamblea

BOUCLETEX, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2005.**

ACTIVO FIJO	
EFFECTIVO	50.018
IMPUESTOS A FAVOR	150.318
SUMA ACTIVO	200.336
SUMA PASIVO	0
CAPITAL SOCIAL FIJO	200.000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	1.423.624
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-624.758
RESULTADO DEL EJERCICIO	-798.530
CAPITAL CONTABLE	200.336
SUMA PASIVO Y CAPITAL:	200.336

LIQUIDADOR

(Firma)

ANZA CHUEKE ALEJANDRO RUBEN

**CONSORCIO G GRUPO DINA, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se comunica a los accionistas que en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Consortio G Grupo Dina, S.A. de C.V.**, celebrada con fecha 15 de septiembre del 2005, que el término para depositar a la tesorería de la sociedad la aportación adicional necesaria para cubrir el valor de las acciones y complementar en su caso su tenencia accionaria, es de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación. Vencido dicho plazo se reestructurará el capital social de la sociedad.

México, D. F, a 21 de septiembre de 2005.

(Firma)

**Lic. Ma. Guadalupe Saavedra Alvarez
Secretario del Consejo de Administración.**

PLASTER, SA DE CV

BALANCE FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2005

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CORTO PLAZO:	
SUMA CIRCULANTE	0	SUMA A CORTO PLAZO	0
FIJO:		SUMA PASIVO	0
SUMA FIJO	0	CAPITAL CONTABLE	
		SUMA CAPITAL CONTABLE	0
SUMA ACTIVO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

LIQUIDADOR

(Firma)

C. NABOR ANDRES LEOBARDO

PROMOTORA NACIONAL DE COMERCIO MASIVO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2005

Activo:

Efectivo en caja \$0.00

Pasivo:

Capital : \$0.00

De conformidad con el balance anterior los accionistas no recibirán cantidad alguna por concepto de reembolso de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de agosto de 2005.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la misma, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente

México, D.F., a 31 de Agosto de 2005.
Liquidador
Lic. Pedro Bouchan Reyes
(Firma)

CAAZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ACTIVO

BANCOS
TOTAL DEL ACTIVO

\$2,738.99
\$2,738.99

CAPITAL

SOCIOS CUENTA DE LIQUIDACION
TOTAL DEL CAPITAL

\$2,738.99
\$2,738.99

Este balance se publica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 247-II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 05 de Septiembre de 2005.
(Firma)
María de Lourdes Ramírez Ruiz (Liquidador)

**PANAMERICANA DE CALZADO S.R.J S.A DE C.V.
DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 16 de mayo del 2003, se reunieron en el domicilio social de "PANAMERICANA DE CALZADO S.R.J." S.A DE C.V. los accionistas de la sociedad, con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para lo cual fueron debidamente convocados y representados, y en la que se tomaron, entre otros acuerdos, los siguientes: I.- El reembolso de las acciones de que es titular el socio **Marcos Schatz Zaga**, en la cantidad de **\$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, ordenándose en consecuencia la cancelación de los títulos que amparan las noventa y nueve acciones, una vez que fueron entregados físicamente a la tesorería de la sociedad. II.- Como resultado de lo anterior, se aprobó la disminución del capital social en la cantidad de **\$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por lo que en lo sucesivo el capital social quedó representado y distribuido de la siguiente manera: 1.- **ISAAC CREDI MICHAN**, titular de 99 acciones, con valor nominal por cada acción de **\$1,000.00 (UN MIL PESOS 100/00 M.N.)**, capital de **\$ 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 100/00 M.N.)**. 2.- **MARIA EUGENIA SANCHEZ CHAVEZ**, titular de una acción, con valor nominal de **\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 100/00 M.N.)**, capital de **\$1,000.00 (UN MIL PESOS 100/00 M.N.)**, reflejando un total de 100 acciones, total del capital **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 100/00 M.N.)**.

(Firma)

(Firma)

(Firma)

MARCOS SCHATZ ZAGA
PRESIDENTE

ISAAC CREDI MICHAN
SOCIO

MA. EUGENIA SANCHEZ CHAVEZ
SECRETARIA

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

- E D I C T O -

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

NOTIFICACIÓN A POSTORES A REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número **106/2004**, promovido por **JUAN JOSE SALDAÑA PASCUAL** en su carácter de endosatario en procuración de **LOPEZ RETANA AVELINO Y BARRERA CABRERA PRIMITIVO** en contra de **CANDIDO ESTRADA LOPEZ**, que se lleva en este Juzgado, se acordó que con fundamento en los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio, se saque a remate en primera almoneda el inmueble embargado en autos consistente en la casa ubicada en **ICAYAN, NUMERO VEINTICUATRO, COLONIA ATACAXCO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CODIGO POSTAL 10378, EN ESTA CIUDAD**; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a la cantidad en que fue valuado el inmueble a rematar, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; señalándose para el remate las **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO**, con fundamento en los artículos citados, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en uno de los periódicos de información de mayor circulación, en los estrados de este juzgado y en la Gaceta de Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

A T E N T A M E N T E

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL)

(Al margen superior izquierdo el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**)

- EDICTOS -

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

INTERPELACION A JOAQUIN BADILLO SANDOVAL.

En los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria 240/2004, promovidas por LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, que se lleva en este Juzgado, el diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, se dicto un auto en el que: se ADMITEN las diligencias de jurisdicción voluntaria; fórmese y regístrese el expediente, notifíquese a JOAQUIN BADILLO SANDOVAL, por medio de edictos publicados tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal; a efecto de que tenga pleno conocimiento de las prestaciones del promovente consistentes en la rendición de cuentas y/o en su caso la entrega de la cantidad de \$4,994,166.62 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.), en el entendido que la vía empleada no implica controversia alguna en contra de la interpelada, lo cual deberá de ocurrir dentro del término de tres días, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2005.

ATENTAMENTE.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO.

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por AMERICA BLOOMS, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE MARTINEZ MISSANA ALFREDO. EXP. 584/2005, LA C, JUEZ CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL. LIC. MAGDALENA MENDOZA GUERRERO, dictó acuerdos que en lo conducente dicen: "...México, Distrito Federal, a seis de octubre del dos mil cinco.- A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora, se tienen por hechas las manifestaciones que indica, como se solicita vistas las constancias que integran los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a la parte demandada ALFREDO MARTINEZ MISSANA por medio de Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, haciéndole saber a la parte demandada que quedan a su disposición las copias de traslado correspondientes para que las reciba dentro del término de treinta días, para que dentro del término de NUEVE DIAS, conteste la demanda instaurada en su contra como se encuentra ordenado en auto de fecha catoce de julio del año en curso, Y.... Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez. doy fé. Rúbricas.... "México, Distrito Federal, a catorce de julio del dos mil cinco. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno de este Juzgado bajo el número que le corresponda. Se tiene por presentado a GUILLERMO CARBAJAL RUIZ, GABRIEL GARCIA REYES, JORGE CARBAJAL RUIZ, ARADNE IVONNE CORTES URRITIA Y NELVA LILIANA OLIVARES TINAJERO como apoderados legales de AMERICA BLOOMS, S. DE R.L. DE C.V., señalando como domicilio de su parte el que indica, PROMOVRIENDO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EN CONTRA DE: MARTINEZ MISSANA ALFREDO mismo que se admite a trámite, con fundamento en los Artículos 1377, 1378, 1379 y demás relativos del Código de Comercio con las copias simples exhibidas de la demanda, córrase traslado a la parte demandada para que en el término de NUEVE DIAS, produzca su contestación u oponga las excepciones que estime convenientes. NOTIFIQUESE, LO PROVEYO Y FIRMA LA C. JUEZ CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA SILVIA INES LEON CASILLAS Y SECRETARIA DE ACUERDOS QUE DA FE," RUBRICAS.

México, D.F. a 6 de Octubre del 2005.
LAC, SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC, SILVIA INES LEON CASILLAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL)

PARA SER PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana.....	600.20
Un cuarto de plana	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.